

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SCANFORM S.A.S

En cumplimiento de lo estipulado en la ley 1581 del 2012, reglamentada por el decreto 1377 del 2013, SCANFORM S.A.S con su sede principal ubicada en la ciudad de Rionegro, en Calle 44 A # 48 A - 61, teléfono 5660026 ; quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de todos los usuarios que hayan tenido, tengan o puedan tener algún vínculo con la compañía, ha decidido adoptar estas políticas y procedimientos para la protección de datos personales, para garantizar de acuerdo a la ley el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir, datos personales.

DISPOSICIONES GENERALES

NORMATIVIDAD: Esta política se elaboró teniendo cuenta la ley 1581 del 2012. Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales reglamentada por el decreto 1377 del 2013.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: SCANFORM S.A.S

OBJETIVO: Dar a conocer la política de protección de datos personales de SCANFORM S.A.S. Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de SCANFORM S.A.S como lo son de clientes, empleados, ex empleados, contratistas y proveedores.

Tanto el responsable SCANFORM S.A.S como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

DEFINICIONES:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos los datos relativos al estado civil, su profesión u oficio o en calidad de comerciante o servidor público.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que dé garantías a partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y datos biométricos.

Habeas data: Derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en base de datos o en archivos de entidades públicas y privadas.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

PRINCIPIOS RECTORES DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La protección de datos personales en SCANFORM S.A.S estará sometida a las siguientes reglas, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática

para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en las leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento a que se refiere la mencionada Ley es una actividad reglamentada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de temporalidad del dato: Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el Dato Personal, SCANFORM S.A.S deberá cesar en su uso y por ende adoptará las

medidas pertinentes que aseguren su eliminación. No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las Bases de Datos cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

Principio de confidencialidad: Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD.

Tratamiento de los datos: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los responsables recolectan los datos personales de clientes, empleados, ex empleados, contratistas y proveedores; para almacenarlos, usarlos, transmitirlos, transferirlos y en general proceder con su tratamiento para dar cumplimiento a las finalidades.

EL tratamiento de los datos personales de SCANFORM S.A.S tendrá las siguientes finalidades:

Clientes finales: SCANFORM S.A.S., usará la información que suministre para: 1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual, respecto de cualquiera de los productos ofrecidos por ella que haya o no adquirido o, respecto de cualquier relación comercial subyacente que tenga con ella, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; 2. gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos); 3. suministrar información de contacto y documentos pertinentes a la fuerza comercial y/o red de distribución, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual la empresa posea un vínculo contractual de cualquier índole; 4. Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación. 5. Realizar a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, programación y prestación de servicio técnico, venta, compra, facturación, gestión de cartera, seguimiento al desempeño del producto, recaudo, inteligencia de negocios, actividades de mercadeo, promoción o publicidad, mejoramiento del servicio, seguimiento al recaudo, verificación, consulta y control, habilitación de medios de pago así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del objeto social de la empresa. 6. Para el envío y recepción de mercancías o material publicitario de acuerdo a los requerimientos de las

funciones demandadas y sostenibilidad de los negocios de la compañía. 7. Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.

Proveedores /contratistas / Terceros 1. Realizar análisis, evaluaciones y selección de proveedores y/o contratistas potenciales. 2. Comunicación de nuestras políticas y procedimientos para la vinculación de proveedores. 3. Análisis de información sobre calidad y niveles de servicio recibidos de los proveedores. 4. Cumplimiento legal en materia fiscal, de aduanas y comercial con entidades administrativas y judiciales. 5. Iniciar acuerdos de negocio para adquirir bienes o servicios Control y pagos por los bienes y servicios recibidos. 6. Labores de monitoreo, control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores. 7. Consultas, auditorias y revisiones derivadas de los acuerdos con los proveedores y/o contratistas. 8. Controlar y prevenir el fraude en cualquiera de sus modalidades.

Empleados / ex empleados: 1. Realizar todos los trámites necesarios para la contratación de personal. 2. Realizar todos los aportes a la seguridad social y reportes de accidentes de trabajo. 3. Formación de Personal. 4. Desarrollo de exámenes médicos y de seguridad. 5. Promoción y selección de personal 6. Desarrollar actividades para brindar beneficios a los hijos del personal vinculado a la Compañía. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales derivadas de los contratos de trabajo o de relaciones contractuales de los responsables con terceros o contratistas. 8. Sistema de registro biométrico para el control de asistencia del personal. 8. Encuesta socio demográfica, encuesta del Riesgo psicosocial para dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo. 9. Contacto para contratar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de SCANFORM S.A.S en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros:

1. Datos personales en virtud de la relación comercial con clientes: existirán bases de datos de clientes con el fin de enviar comunicaciones relacionadas a la publicidad de nuevos proyectos, bienes y servicios y en general todo lo relativo al objeto de la relación comercial que se pacte con los clientes Esta información se almacenará en Software de cotización y pedido.

- 1.1 Durante la prestación del servicio: SCANFORM S.A.S pedirá la autorización del uso de datos personales a los clientes, de acuerdo a la necesidad de que tales datos sean útiles para el desarrollo del proyecto a contratar o en general para la venta de bienes muebles.

- 1.2 Después de la prestación del servicio: una vez se termine la relación comercial todo lo relacionado con esta, la información personal que se pueda derivar del contrato se consignará en base de datos para futuras prestaciones del servicio, ventas, garantías o cualquier hecho que puede sobrevenir.
2. Datos Personales relacionados con el departamento de Recursos Humanos: Existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

2.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual. SCANFORM S.A.S informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección. Cuando SCANFORM S.A.S contrate a terceros para que adelanten o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos. La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de SCANFORM S.A.S y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la información relacionada con su participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

2.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual: SCANFORM S.A.S almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Recursos Humanos. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Para efectos del Tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá Autorización expresa del Titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los Datos Sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

2.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual: Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, SCANFORM S.A.S procederá a almacenar los datos personales obtenidos durante el proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener Datos Sensibles. Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- i. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
 - ii. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
 - iii. Fines estadísticos o históricos
3. Tratamiento de datos personales de Proveedores y Contratistas: SCANFORM S.A.S solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a SCANFORM S.A.S por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

SCANFORM S.A.S podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor y/ o contratista.

GRABACIONES, FILMACIONES Y COMUNICACIONES: Por política de SCANFORM S.A.S cuenta con cámaras de seguridad al interior de sus instalaciones y como parte de sus programas de seguridad SCANFORM S.A.S tiene a disposición del área de Recursos Humanos, fotografías de los eventos realizados, imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de la empresa, sus clientes, proveedores o contratistas. Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de SCANFORM S.A.S. La entidad se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada de cualquier forma, de tal manera que de ninguna forma se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones y eventos. La entrega de información por parte de los titulares en cualquier forma, no trasmite a la entidad la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular. Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con SCANFORM S.A.S, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR:

El titular de la información, dará la autorización firmada de acuerdo al formato "Autorización de tratamiento de datos personales"

DERECHOS DE LOS TITULARES:

Toda persona natural tendrá el derecho de conocer si sus datos personales han sido sometidos a tratamiento de protección de datos personales por parte del SCANFORM S.A.S en los términos expresados en la norma, además de ejercer el derecho de conocer el origen de sus datos.

Derechos de Rectificación y Cancelación.

Toda persona natural tiene el derecho de comprobar frente al responsable del tratamiento de la información la exactitud, veracidad y solicitar la rectificación de sus datos personales recolectados cuando los mismos resulten inexactos, estén incompletos o conlleven a error. Los titulares de la información deberán indicar los datos que solicitan corregir y además acompañar la documentación que justifique lo solicitado. Igualmente el titular podrá solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales cuando el tratamiento de los mismos por parte del responsable o encargado resulte excesivo e inclusive inadecuado. Los datos de los titulares de la información serán conservados durante los tiempos previstos en las normas aplicables y/o dependiendo del caso, de las relaciones contractuales entre el titular de la información personal y el responsable del tratamiento.

Solicitud de rectificación y cancelación.

El titular de la información personal deberá indicar los datos que se deben cancelar o rectificar, aportando si es del caso la documentación o prueba que lo justifique. La cancelación dará lugar al bloqueo de sus datos, conservándolos por parte del responsable, con el único fin de que éstos sean accesibles a autoridades administrativas o judiciales, siempre obedeciendo el plazo de prescripción que exista sobre los mismos. Cumplido este plazo debe procederse por parte del responsable a la cancelación definitiva de la información personal del interesado o afectado, que repose en nuestras bases de datos o archivos.

En todo caso la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

AVISO DE PRIVACIDAD: en el aviso de privacidad de SCANFORM S.A.S les informa a los titulares de la información que existe la política de tratamiento de los datos personales y la forma de acceder a la misma.

ÁREA RESPONSABLE: todas las consultas y reclamos serán atendidas por el área de sistemas de información y se recibirán por medio del correo electrónico y en la sede principal de SCANFORM S.A.S en datospersonales@scanform.com.co

PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMOS: El procedimiento en SCANFORM S.A.S se debe realizar de la siguiente manera:

Para solicitar la consulta o reclamo el titular de los datos personales lo puede realizar ante el área responsable mediante correo electrónico datospersonales@scanform.com.co o de manera personal presentándose en la sede principal de SCANFORM S.A.S de lunes a viernes en un horario de 8:00 am a 5.00 pm, con la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula del titular
- En caso de ser un menor de edad, el registro civil y cedula del apoderado.
- Carta debidamente firmada por el titular o responsable del menor, explicando la consulta o el reclamo.
- Dirección de notificación o Correo electrónico
- El tipo de titular, si es empleado, proveedor o contratista.

El responsable de recibir esta solicitud debe ingresar a la base de datos de la compañía los datos del solicitante y atender la consulta en (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud, si no fuera posible atenderla en dicho termino se informará al titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso pueden superar los (15) días hábiles.

Si el reclamo resulta incompleto, dentro de los (5) días siguientes de recepción del reclamo, se requiere que el titular subsane las fallas y envíe las respectivas correcciones, transcurridos (2) meses a la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.

SCANFORM S.A.S como responsable y encargado del tratamiento de datos personales deberá cumplir con los siguientes deberes:

1. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.

2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Realizar en los términos de normatividad aplicable, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
6. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos de la ley.
7. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
8. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
9. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
10. Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

REQUISITOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE CIERTOS DATOS PERSONALES.

El tratamiento de datos personales de menores o adolescentes por parte SCANFORM S.A.S. se llevará a cabo respetando siempre los siguientes requisitos:

Siempre respondiendo y respetando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

Siempre asegurando por parte del responsable el respeto a sus derechos fundamentales.

En la medida de lo posible se debe realizar teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando los siguientes factores: Madurez, autonomía, capacidad para entender el fin de dicho tratamiento, explicar las consecuencias que conlleva el tratamiento.

SCANFORM S.A.S. IDENTIFICA LOS DATOS SENSIBLES CON EL OBJETIVO DE:

Implementar especial atención y reforzar su responsabilidad frente al tratamiento de este tipo de datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos.

Establecer los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.

Aumentar las restricciones de acceso y uso por parte del personal de SCANFORM S.A.S

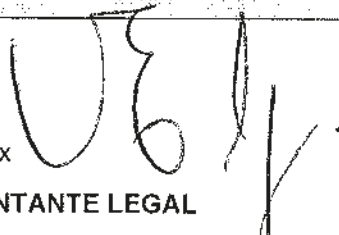
TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES:

Para la transferencia internacional de datos personales se debe aplicar lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012; Es decir, la prohibición de transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos y los casos excepcionales en los que dicha prohibición no aplica.

SCANFORM S.A.S. Podrá hacer trasmisión de datos personales en los siguientes casos:

1. La información con respecto a la cual el titular haya otorgado su autorización.
2. Realizando intercambio de datos de carácter comercial cuando así lo exija el tratamiento del titular.

VIGENCIA: Esta Política de protección de datos personales de SCANFORM S.A.S, fue actualizada el 12 de Octubre de 2016; entrará a regir a partir de su fecha de publicación y deja sin efecto alguno cualquier documento anterior.

Aprobación:

XXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL